



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00624715- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Abate Daga Miriam Raquel en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 20 al 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir y participar como organizadora en el XVI SIEE, a desarrollarse en Campinas, Brasil;

Que el Área Personal informa que la Prof. Profesora Abate Daga Miriam Raquel se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra Problemática de la Antropología Social, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra Problemática de la Antropología con vencimiento de esta designación el 05 de Mayo de 2027, con licencia por hasta el 31 de Marzo de 2026;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora MIRIAM RAQUEL ABATE DAGA, legajo N° 29236 en los cargos de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Antropología en Contextos Urbanos y de Profesora Titular simple interina de la cátedra Problemática de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, desde el 20 y hasta el

27 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.